

Tepic, Nayarit; a 09 de Junio del 2021.

URBBA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V.
AT'N. ARQ. RAQUEL FIGUEROA HERNÁNDEZ.
GERENTE GENERAL
DOMICILIO: CARRILLO PUERTO No. 76, COLONIA ELECTRICISTAS, C.P. 63160; TEPIC, NAYARIT
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. 918020999-010-21**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo de Aguas Residuales en Cd. Industrial en la Cabecera Municipal de Tepic, Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA - RURAL** con apertura programática **SD Alcantarillado**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-MAR-080/2021**, de fecha **29 de Marzo del 2021**, otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **40 % Federal Directo y 60 % Federal R33**.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **09 al 24 de Junio del 2021 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta)**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Presentar copia de recibos de servicios de Agua potable y alcantarillado y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.

.....

7



- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Al licitante que se le adjudique la obra deberá de presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social, emitido por el IMSS, donde la opinión sea positiva del pago de impuestos.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso de manera digital, sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **17 de Junio del 2021 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **12:00 P. M. el día 18 de Junio del 2021** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **111 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **12 de Julio del 2021** y la terminación de los mismos el día **30 de Octubre del 2021**.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **24 de Junio del 2021 a las 12:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

19



- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.
- VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **29 de Junio del 2021 a las 15:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **30 de Junio del 2021**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30 % de anticipo**, del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





"2021, Año de la Independencia"



Tepic, Nayarit; a 09 de Junio del 2021.

GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R.L. DE C.V.
AT'N. ARQ. JUAN ANTONIO ROMERO SEGURA.
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICILIO: ALICANTE No. 85, COLONIA CASTILLA, C.P. 63196; TEPIC, NAYARIT

P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. 918020999-010-21**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo de Aguas Residuales en Cd. Industrial en la Cabecera Municipal de Tepic, Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA - RURAL** con apertura programática **SD Alcantarillado**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-MAR-080/2021**, de fecha **29 de Marzo del 2021**, otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **40 % Federal Directo y 60 % Federal R33**.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **09 al 24 de Junio del 2021 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta)**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Presentar copia de recibos de servicios de Agua potable y alcantarillado y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.

P

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Al licitante que se le adjudique la obra deberá de presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social, emitido por el IMSS, donde la opinión sea positiva del pago de impuestos.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso de manera digital, sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **17 de Junio del 2021 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **12:00 P. M. el día 18 de Junio del 2021** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

17



El periodo de ejecución de los trabajos será de **111 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **12 de Julio del 2021** y la terminación de los mismos el día **30 de Octubre del 2021**.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **24 de Junio del 2021 a las 12:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.
- VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **29 de Junio del 2021 a las 15:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **30 de Junio del 2021**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30 % de anticipo**, del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



"2021, Año de la Independencia"



Tepic, Nayarit; a 09 de Junio del 2021.

ARJEL ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
AT'N. ARQ. LILIANA FLETES MAGALLANES.
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICILIO: COMETA No. 48 A, COLONIA LAS ÁGUILAS, C.P. 63780; XALISCO, NAYARIT
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. 918020999-010-21**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo de Aguas Residuales en Cd. Industrial en la Cabecera Municipal de Tepic, Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA - RURAL** con apertura programática **SD Alcantarillado**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-MAR-080/2021**, de fecha **29 de Marzo del 2021**, otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **40 % Federal Directo y 60 % Federal R33**.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **09 al 24 de Junio del 2021 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta)**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Presentar copia de recibos de servicios de Agua potable y alcantarillado y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.

R

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Al licitante que se le adjudique la obra deberá de presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.
- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social, emitido por el IMSS, donde la opinión sea positiva del pago de impuestos.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso de manera digital, sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **17 de Junio del 2021 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **12:00 P. M. el día 18 de Junio del 2021** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

R

.....

El periodo de ejecución de los trabajos será de **111 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **12 de Julio del 2021** y la terminación de los mismos el día **30 de Octubre del 2021**.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **24 de Junio del 2021 a las 12:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

R

.....



- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.
- VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **29 de Junio del 2021 a las 15:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **30 de Junio del 2021**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30 % de anticipo**, del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"